

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	SEPTIEMBRE DE 2026.
Secretaría que elabora el Análisis:	SECRETARIA DE SALUD
Objeto de la contratación prevista:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA

2. ANALISIS DEL SECTOR.

MÍNIMA CUANTÍA:

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA., teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

A) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por entidades públicas en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	Modalidad de contratación (relacionada con la misma modalidad a contratar)	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2026	MC-044-2026	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA,BOYACÁ	10,000,000	75 DÍAS
2026	PC-MT-MC-029-2026	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS AFLUENTES Y EFLUENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESI	\$25.00.000	3 meses
2026	SMC-MS-0422026	Mínima cuantía	REALIZAR SERVICIOS DE MUESTREO,	\$40.000.000	5 meses

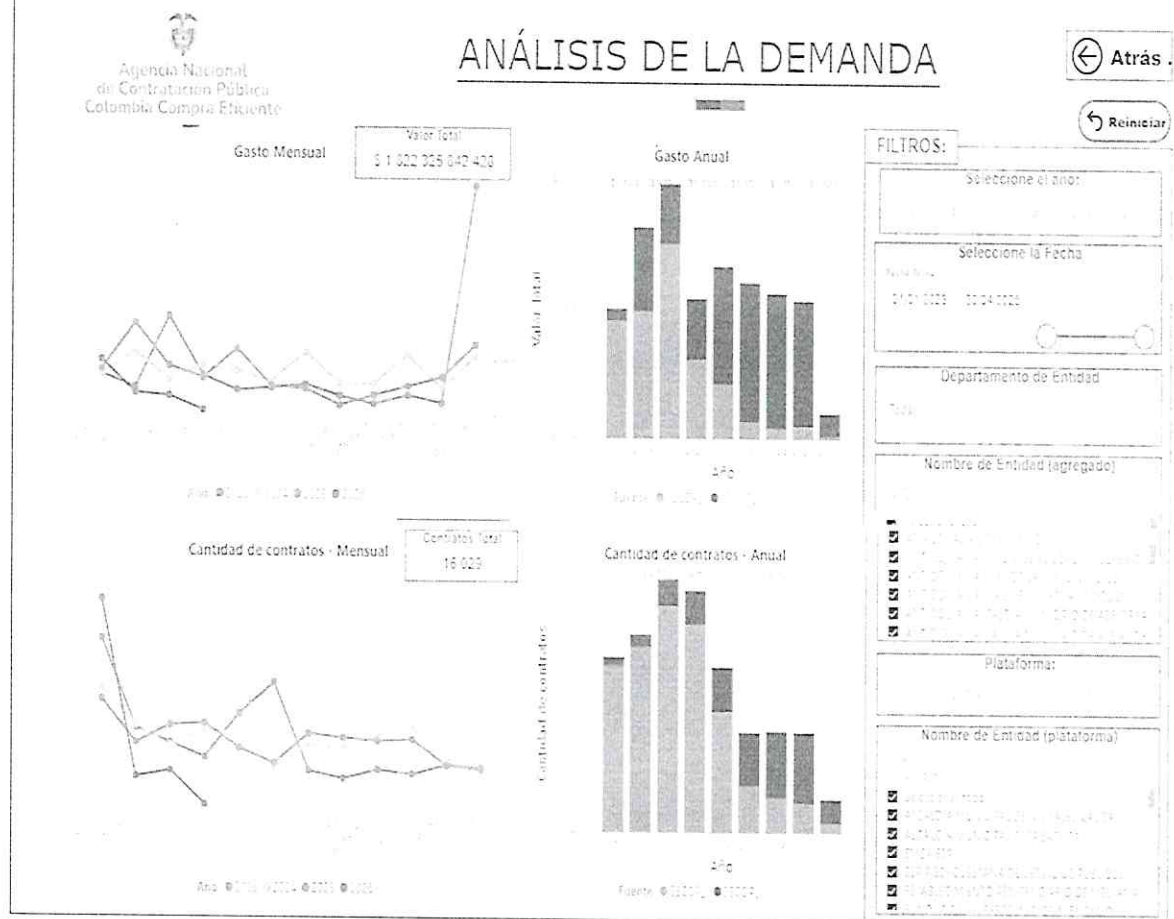


ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

				LABORATORIO Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
--	--	--	--	---	--	--	--

Ahora bien, se realiza el análisis de la demanda y oferta a nivel departamental por medio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta Última actualización martes, agosto 20, 2026 <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> - el cual arroja la siguiente información:





ALCALDÍA DE
FUNZA

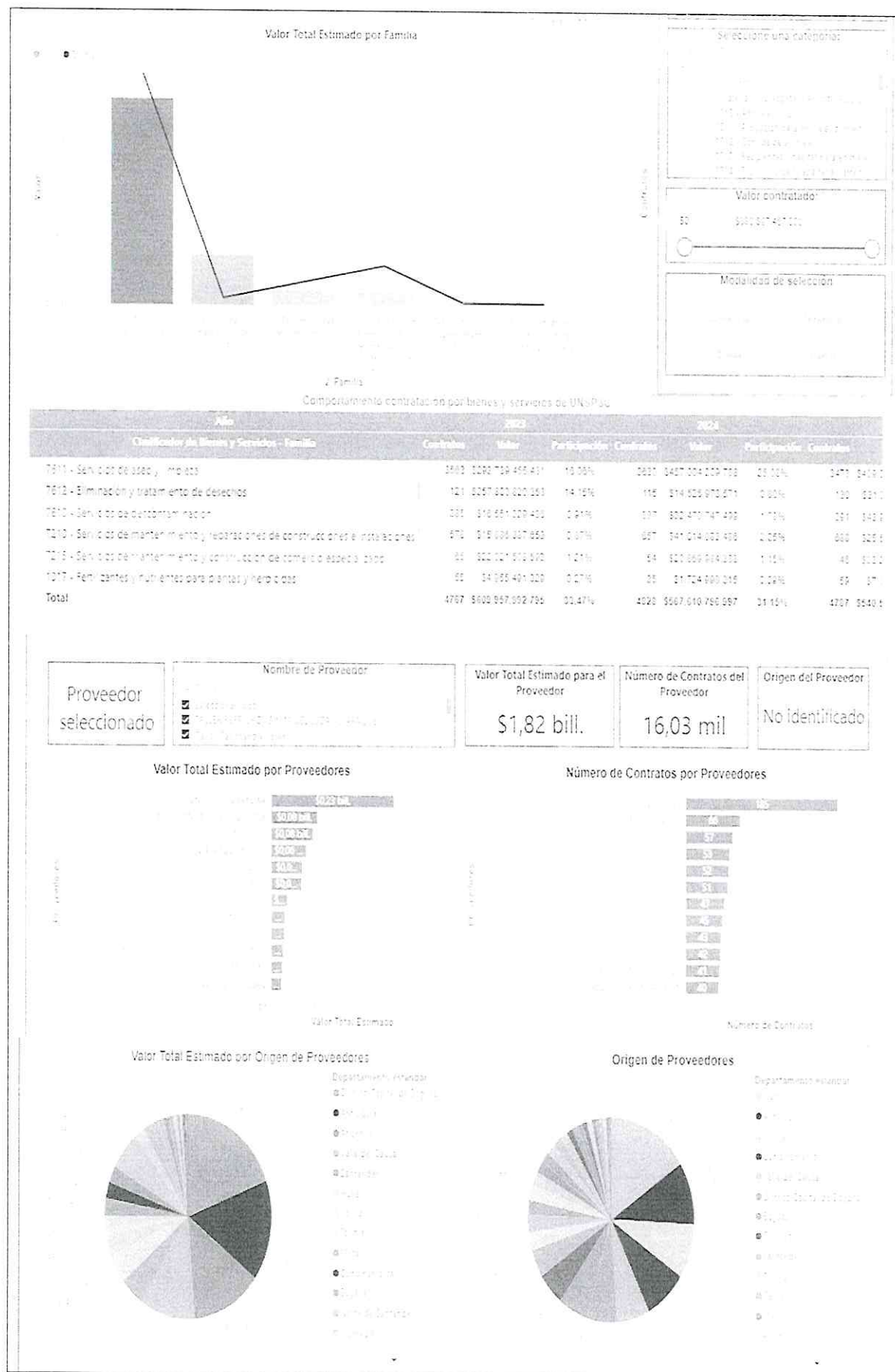
ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO

DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN

DIRECTA

11-FR-22





ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$2.400.000	0,01%				1	\$2.400.000	0
7610 - Servicios de descontaminación				2	\$27.600.000	91,99%	2	\$27.600.000	0
Total	1	\$2.400.000	0,01%	2	\$27.600.000	91,99%	3	\$30.000.000	10

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SEOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)



En conclusión, este estudio de sector tuvo como propósito fundamental analizar e identificar los patrones de comportamiento que caracterizan los procesos de contratación pública relacionados con el servicio de desratización y/o desinsectación, así como evaluar de manera integral la capacidad de la oferta existente para atender las necesidades del sector público en este ámbito.

Con base en la información proporcionada por la herramienta, se examinaron datos provenientes de diversas entidades estatales, lo que permitió identificar tendencias relacionadas con la frecuencia de los procesos de contratación, los valores promedio adjudicados, las modalidades contractuales utilizadas (como licitación pública, selección abreviada o mínima cuantía) y la distribución geográfica de las contrataciones. Se evidenció que, si bien existe una demanda constante de estos servicios por parte de entidades de distintos niveles —municipal, departamental y nacional—, dicha demanda presenta características particulares que deben ser consideradas al momento de planificar o estructurar futuras contrataciones. Esta información puede ser verificada a través del enlace previamente compartido.

Asimismo, el estudio abordó la caracterización de la oferta disponible, evaluando tanto la capacidad operativa como la experiencia del sector proveedor. Se analizaron aspectos como la disponibilidad de equipos, el soporte técnico ofrecido, los tiempos de respuesta, el cumplimiento contractual histórico y los niveles de formalidad empresarial. Este diagnóstico permitió detectar no solo las fortalezas del mercado —como la existencia de proveedores consolidados con cobertura regional o nacional—, sino también debilidades estructurales, tales como la concentración del mercado en determinadas zonas o la limitada capacidad de algunos oferentes para atender demandas de gran escala o con altos estándares técnicos.

En este contexto, el estudio aporta elementos clave para la toma de decisiones tanto a nivel de las entidades contratantes como de los proveedores del servicio. Para las primeras, representa una herramienta útil para diseñar procesos contractuales más eficientes, ajustados a las condiciones reales del mercado y que permitan una mejor asignación de recursos. Para los segundos, ofrece información estratégica sobre las características de la demanda pública, lo que puede facilitar la adecuación de sus capacidades operativas y comerciales a los requerimientos del Estado.

En síntesis, este estudio de sector no solo proporciona una radiografía detallada del estado actual de la contratación pública en el servicio de monitoreo, sino que también sienta las bases para futuras investigaciones o intervenciones orientadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la competitividad en este segmento del mercado.



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

- A. Ahora bien, el municipio de Funza aplica para el presente proceso, la imposición de las siguientes estampillas, de conformidad al **ACUERDO 024 - 2021 ESTATUTO MUNICIPAL**:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
PRO CULTURA	Valor del contrato	Persona natural 0,5%
		Persona jurídica 1%
PRO DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	2%

- B. Para garantizar la congrua prestación del servicio de monitoreo y de conformidad a la matriz de riesgos que se pudiere suscitar en la ejecución contractual, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Desde la terminación del contrato y seis (6) meses más.
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

A) TOTAL, PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS APLICADAS: 25%

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación

1. *Consulta de oferentes:*

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: Biopolab NIT: 900.246.497 Valor \$19.705.045 Vigencia de la Cotización: 30 días	Persona Natural o Jurídica: SGS Colombia S.A.S NIT: 860049921-0 Valor \$23.989.644 Vigencia de la Cotización: 30 días

*Recibidas las dos (02) cotizaciones y realizada la verificación aritmética de cada uno de los ítem, la entidad requirió hacer corrección aritmética, conforme a lo anterior se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$21.847.359)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, correspondiente al promedio del valor cotizado una vez realizada la corrección aritmética

- a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

FICHA TÉCNICA CALIDAD DE AGUA			Biopolab		SGS Colombia S.A.S		PROMEDIO	
ÍTE M	PARAMETRO FISICOS	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	TURBIEDAD	3	\$ 16.407	\$ 49.221	\$ 7.978	\$ 23.934	\$ 12.193	\$ 36.578
2	COLOR APARENTE	9	\$ 16.482	\$ 148.338	\$ 16.630	\$ 149.670	\$ 16.556	\$ 149.004
3	CONDUCTIVIDAD	3	\$ 16.407	\$ 49.221	\$ 7.437	\$ 22.311	\$ 11.922	\$ 35.766
ÍTE M	PARAMETRO QUIMICOS	CANTI DAD						
4	Organofosforados	2	\$ 348.910	\$ 697.820	\$ 140.217	\$ 280.434	\$ 244.564	\$ 489.127
5	Organoclorados	2	\$ 348.910	\$ 697.820	\$ 133.917	\$ 267.834	\$ 241.414	\$ 482.827
6	carbamatos	2	\$ 753.000	\$ 1.506.000	\$ 573.956	\$ 1.147.912	\$ 663.478	\$ 1.326.956
7	Hidrocarburos Aromaticos	2	\$ 366.146	\$ 732.292	\$ 162.767	\$ 325.534	\$ 264.457	\$ 528.913
8	PH	9	\$ 6.265	\$ 56.385	\$ 5.112	\$ 46.008	\$ 5.689	\$ 51.197
9	Alcalinidad	3	\$ 17.153	\$ 51.459	\$ 7.639	\$ 22.917	\$ 12.396	\$ 37.188
10	Cloro	9	\$ 30.210	\$ 271.890	\$ 24.033	\$ 216.297	\$ 27.122	\$ 244.094
11	Calcio	3	\$ 19.928	\$ 59.784	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 23.578	\$ 70.734
12	Molibdeno	3	\$ 90.875	\$ 272.625	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 59.052	\$ 177.155
13	Manganeso	3	\$ 43.460	\$ 130.380	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 35.344	\$ 106.032
14	Magnesio	3	\$ 21.628	\$ 64.884	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 24.428	\$ 73.284
15	Zinc	3	\$ 45.294	\$ 135.882	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 36.261	\$ 108.783
16	Dureza Total	3	\$ 16.407	\$ 49.221	\$ 22.558	\$ 67.674	\$ 19.483	\$ 58.448
17	Sulfatos	2	\$ 21.628	\$ 43.256	\$ 30.821	\$ 61.642	\$ 26.225	\$ 52.449
18	Hierro Total	3	\$ 43.105	\$ 129.315	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 35.167	\$ 105.500
19	Cloruros	3	\$ 21.628	\$ 64.884	\$ 12.207	\$ 36.621	\$ 16.918	\$ 50.753
20	Nitritos	3	\$ 17.861	\$ 53.583	\$ 12.207	\$ 36.621	\$ 15.034	\$ 45.102
21	Nitratos	3	\$ 21.730	\$ 65.190	\$ 12.207	\$ 36.621	\$ 16.969	\$ 50.906
22	Aluminio	3	\$ 39.432	\$ 118.296	\$ 27.228	\$ 81.684	\$ 33.330	\$ 99.990
23	Fluoruros	3	\$ 38.160	\$ 114.480	\$ 18.197	\$ 54.591	\$ 28.179	\$ 84.536
24	Carbono Organico Total C.O.T.	3	\$ 116.600	\$ 349.800	\$ 119.154	\$ 357.462	\$ 117.877	\$ 353.631
25	Potasio	1	\$ 39.564	\$ 39.564	\$ 27.228	\$ 27.228	\$ 33.396	\$ 33.396



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

26	Antimonio	1	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 27.228	\$ 27.228	\$ 42.614	\$ 42.614	/
27	Cadmio	1	\$ 49.370	\$ 49.370	\$ 27.228	\$ 27.228	\$ 38.299	\$ 38.299	/
28	Mercurio	1	\$ 62.645	\$ 62.645	\$ 27.228	\$ 27.228	\$ 44.937	\$ 44.937	/
29	Niquel	1	\$ 46.984	\$ 46.984	\$ 27.228	\$ 27.228	\$ 37.106	\$ 37.106	/
30	Trihalometanos	1	\$ 384.075	\$ 384.075	\$ 424.309	\$ 424.309	\$ 404.192	\$ 404.192	/
31	Nitrogeno Amoniacal (Amonio Cuaternario)	1	\$ 27.680	\$ 27.680	\$ 41.105	\$ 41.105	\$ 34.393	\$ 34.393	/
ÍTE M	PARAMETRO MICROBIOLOGICO	CANTI DAD							
32	CRYPTOSPORIDIUM Y GIARDIA	2	\$ 3.779.854	\$ 7.559.708	\$ 4.923.077	\$ 9.846.154	\$ 4.351.466	\$ 8.702.931	/
33	E. COLI	9	\$ 45.713	\$ 411.417	\$ 64.149	\$ 577.341	\$ 54.931	\$ 494.379	/
34	COLIFORMES TOTALES	9	\$ 45.713	\$ 411.417	\$ 69.155	\$ 622.395	\$ 57.434	\$ 516.906	/

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD						
35	Desplazamiento, Medición parámetros In- Situ, implementacione s técnicas para toma de muestras y preservación - según guía del IDEAM	6	\$ 266.000	\$ 1.596.000	\$ 797.675	\$ 4.786.050	\$ 531.838	\$ 3.191.025

Cotización 1

SUBTOTAL	\$ 6	16.558.88
VALOR IVA 19%	\$ 8	3.146.18
VALOR TOTAL	\$ 4	19.705.07

Cotización 2

\$	20.159.365
\$	3.830.279
\$	23.989.644

Promedio

\$ 6	18.359.12	/
\$ 4	3.488.23	/
\$ 9	21.847.35	/

Se deja constancia que al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$21.847.359)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones)

4. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1-2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

Una vez consultadas diversas bases de datos de acceso público de nivel nacional, departamental y local, como son el DANE, www.datos.gov.co, www.sisben.gov.co; se logró determinar mediante la página del Sisbén, se puede obtener información específica, frente a la población en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema.



ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO

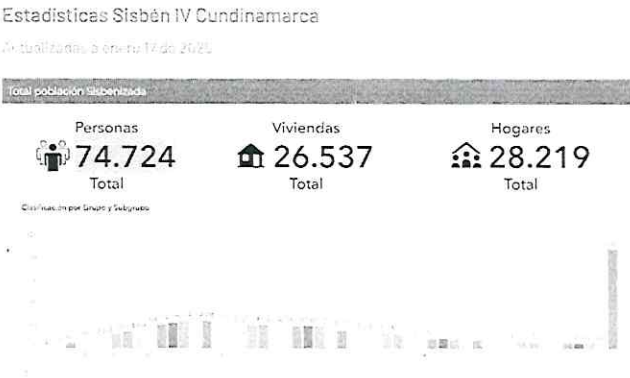
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN

DIRECTA

11-FR-22

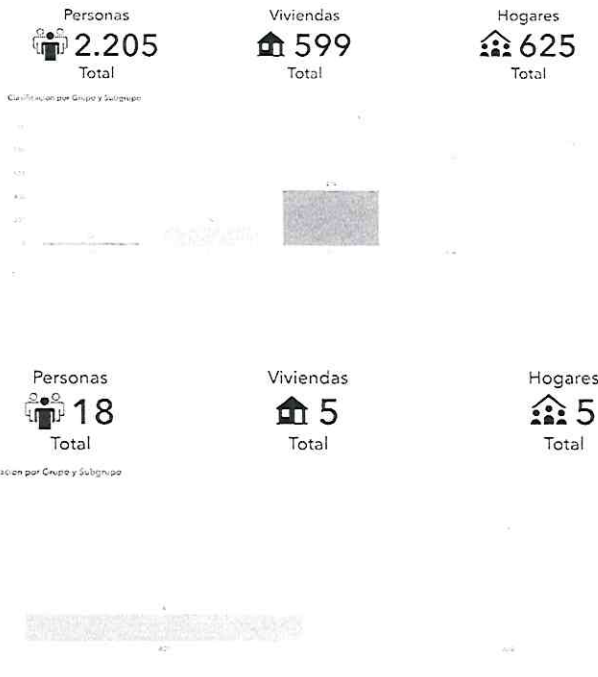
Con base en o anterior, la Entidad estructuradora del proceso no cuenta con datos propios, por ello dicho análisis del Decreto 1860 del 2021, se basará en los datos suministrados por la página del Sisbén.

Una vez verificada la base de datos de Funza, este cuenta con una población total de 74.724 personas, de los cuales 2.332 encuentran calificados como personas en condición de pobreza, tan cómo se evidencia a continuación:



A su vez durante la verificación de los datos, se encontró la subdivisión del grupo A, correspondiente a aquella población caracterizada como pobreza extrema, de la siguiente manera:

GRUPO A1, A2, A3, A4 Y A5:





ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

Por su parte, conforme el contratista requiera en realización del objeto contractual, requerir algún equipo, maquinaria o químico conforme a lo descrito en la ficha técnica que evidencia la necesidad que cuenta la entidad; este podrá determinar la provisión de los mismos por parte de empresas o emprendimientos de personas con discapacidad, para pleno cumplimiento del objeto del Decreto 287 de 2026.

Siendo así, que se pondera la prevención del riesgo y la no afectación técnica del servicio que requiere la Administración, se prefiere la inclusión de la subcontratación inclusiva sobre la condición de equipo de trabajo mencionado en el Decreto 287, por lo cual, la Entidad procederá a incluir dentro de la estructura obligacional específica del contratista, la mencionada condición especial de ejecución

6. ANEXOS

Cotizaciones	☒	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	☐	Indique	
cuales _____			

NORMA L. CARDOZO AGUDELO
SECRETARIA DE SALUD
APROBÓ

FIRMA

JOAN SEBASTIAN BARÓN ROJAS
CONTRATISTA – APOYO JURÍDICO SS
REVISÓ

FIRMA

ETNA JOHANNA CUBILLOS FIERRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ELABORÓ

FIRMA

